



Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCATORIA

CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA-INNOVATE UK 2015-03 (PROGRAMA COLABORATIVO PARA LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO ENTRE MÉXICO Y EL REINO UNIDO)

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 señala que la cadena educación-ciencia-tecnología-innovación, corresponde a un conjunto de actividades esenciales para construir una economía competitiva; y que el sector energético depende en gran medida de esta cadena para alcanzar sus metas productivas ya que representa una vía para el desarrollo de ventajas comparativas en el sector y que se deberán fortalecer las capacidades de los Centros e Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior con impacto en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

En este marco, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), han establecido entre sus prioridades la de ampliar las capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica en sustentabilidad energética, mediante el apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en cooperación con instituciones internacionales.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, en colaboración con Innovate UK han decidido apoyar la conformación de grupos de investigación bilaterales que presenten proyectos de alto impacto con resultados a corto plazo; para el desarrollo conjunto de productos, procesos o servicios innovadores en materia de sustentabilidad energética que permitan cumplir con los retos particulares que México enfrenta en su trayectoria de crecimiento y desarrollo.

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, en adelante, "el Fondo":

CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación públicos y privados y Empresas públicas o privadas nacionales que estén al corriente en sus obligaciones fiscales, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) para que, en grupo o asociación, presenten un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en energías sustentables, en cooperación con empresas del Reino Unido.

Cada convocatoria se registrará de forma independiente conforme a sus propias Reglas de Operación pero coordinadas a través de la alineación de los contenidos, calendario, criterios y procedimientos de evaluación.

Las propuestas deben ser presentadas por una Institución de Educación Superior, Centro de Investigación público o privado o Empresa del país, en nombre del grupo, y de forma independiente a la propuesta que se presente ante el Reino Unido.

La propuesta presentada ante el FSE podrá ser aprobada solo si la propuesta complementaria presentada ante Innovate UK es aprobada. En caso de que la propuesta resulte seleccionada, dicha Institución de Educación Superior, Centro de Investigación o Empresa será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

1 Bases de la convocatoria

El propósito de la convocatoria es buscar el fomento de la competitividad nacional (en México y Reino Unido) a través de la transferencia de tecnología y conocimientos resultantes de asociaciones; la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI); el desarrollo de proyectos de alto impacto con resultados a corto plazo; la identificación de nuevas políticas públicas que corrijan las fallas del mercado, para apoyar la innovación en ambos países; la movilidad de los investigadores, y promover a México y el Reino Unido como destino de investigación para personal altamente calificado e investigadores extranjeros.

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) que son parte integral de la misma.

2 Elegibilidad

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación públicos y privados y Empresas públicas o privadas nacionales, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que en grupo o asociación, presenten un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico en energía sustentable, en cooperación con empresas de cualquier tamaño registradas, establecidas y operando en el Reino Unido (organización del Reino Unido líder del proyecto), que a su vez podrán contemplar la participación de Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, organismos del sector público y organizaciones benéficas que realizan actividades de investigación.

La propuesta presentada ante el FSE podrá ser elegible solo si la propuesta complementaria presentada ante Innovate UK es aprobada.

3 Compromisos

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los Términos de Referencia y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

4 Fechas importantes

Difusión de la convocatoria y taller de aclaraciones:

- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.mx la fecha, hora y lugar de la reunión de presentación, difusión y aclaraciones a la convocatoria.

Recepción de propuestas:

Hasta el 4 de febrero de 2016 a las 23:59 hrs. (tiempo del centro del país).

Publicación de resultados:

A partir de mayo de 2016 en las siguientes páginas web: www.conacyt.mx y www.energia.gob.mx

5 Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER y hasta el 4 de febrero de 2016.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la Ciudad de México, D.F., el 28 de agosto de 2015.